

DECRETO NÚMERO 159 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos de la vigencia 2023”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 77 del acuerdo 006 de 2011, por medio del cual se expide el estatuto orgánico del presupuesto, sobre las modificaciones al Decreto de liquidación al presupuesto dice: las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de Funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión se realizarán por resolución o decreto.

Que igualmente, es facultad de los alcaldes en materia presupuestal, sin necesidad de Acuerdo que lo faculte o que lo autorice el concejo municipal, realizar movimientos presupuestales o traslados presupuestales internos, siempre y cuando no se altere el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, conforme lo autoriza el Decreto 111 de 1996 y en ejercicio de la facultad conferida en el numeral 3° del artículo 313 Constitucional.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO NÚMERO 159 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se realiza traslado al recaudo en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, \$45.209.157 (cuarenta y cinco millones doscientos nueve mil ciento cincuenta y siete pesos), correspondiente al ajuste de recursos del régimen subsidiado en salud, según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.01.200.01.03	IMPUESTO PREDIAL VIG ACTUAL - RG.SUB.	001	AD	\$ 45,209,157.00
TOTAL				\$ 45,209,157.00

ARTÍCULO 2. Se realiza traslado al recaudo en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción, \$45.209.157 (cuarenta y cinco millones doscientos nueve mil ciento cincuenta y siete pesos), correspondiente al ajuste de recursos del régimen subsidiado en salud, según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.01.200.01.01	IMPUESTO PREDIAL URBANO ACTUAL	001	RE	\$ 45,209,157.00
TOTAL				\$ 45,209,157.00

ARTÍCULO 3. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, \$227.413.888 (doscientos veintisiete millones cuatrocientos trece mil ochocientos ochenta y ocho pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.01.01.001.03.02.01	INFRAESTRUCTURA VIAL	001	AD	\$ 214,000,000.00
2.1.2.02.02.006.05	DEVOLUCION DE IMPUESTOS	001	AD	\$ 38,145.00
2.3.2.01.01.001.03.19.20	DESARROLLO PROYECTOS URBANOS ESPACIO PUBLICO	001	AD	\$ 13,375,743.00
TOTAL				\$ 227,413,888.00

ARTÍCULO 4. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción \$227.413.888 (doscientos veintisiete millones cuatrocientos trece mil ochocientos ochenta y ocho pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.02.01.002.01	ALIMENTACION ESCOLAR	001	RE	\$ 200,000,000.00
2.3.2.02.02.008.05	APOYO A LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	001	RE	\$ 14,000,000.00

DECRETO NÚMERO 159 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	001	RE	\$ 38,145.00
	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA	001	RE	\$ 13,375,743.00
TOTAL				\$ 227,413,888.00

ARTÍCULO 5. El presente decreto rige a partir de su fecha, de su publicación en el portal web de la alcaldía de Caldas www.caldasantioquia.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), al 29 de septiembre de 2023


MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

Veronica Valencia

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Verónica Valencia Estrada Técnico Operativo	Fredy de Jesús Velez Sánchez Secretario de Hacienda Lyda Patricia Sánchez Cardona Subsecretaria de Presupuesto y Gestión Financiera	Mateo Rúa Correa Secretario General

